

El Eco de Cartagena

Año XXVI.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7422

Preios de suscripción.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id. —PROVINCIA, tres meses, 7 50 id. —EXTRANJERO, tres meses, 11 25 id.
La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, 51 bis rue Saint-Anne.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

VIERNES 6 DE AGOSTO 1886.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. — La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal. — No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

REGIAMENTOS DE GUARDA ALMACENES.

Segun el reglamento del cuerpo de guarda almacenes de la armada que acaba de aprobar S. M. la reina, se compondrá aquel de tres guarda almacenes mayores, dotados con pesetas 4.800 anuales; 16 guarda almacenes de primera clase, con 3.000; 16 guarda almacenes de segunda clase, con 2.250 y 16 de tercera, con 1.950.

Dicho cuerpo conservará su actual carácter político-militar, pero sus individuos no tendrán asimilación ni equiparación militar de ningún género.

Estarán sujetos al fuero y jurisdicción de marina.

Conservarán los derechos pasivos.

Los deberes y atribuciones de los guarda almacenes serán los que prefiere la vigente ordenanza de arsenales y los reglamentos de los respectivos servicios.

El jefe inmediato del cuerpo en cada departamento será el comisario del material.

El ingreso en el cuerpo será precisamente por oposición.

Únicamente podrán optar á los empleos de guarda almacenes los maquinistas, contramaestres, condestables, practicantes y escribientes del ministerio de Marina que lleven más de dos años en posesión de un empleo retribuido con el sueldo inferior inmediato al que se señala á los guarda almacenes de tercera clase; los sargentos primeros de infantería de marina con más de dos años de

empleo; los escribientes mayores y primeros de las oficinas de los departamentos con la misma circunstancia y los maestros de viveres con más de seis años de servicio.

También podrán optar los que se hallen en posesión de un haber superior al expresado, y en este caso, si resultaren nombrados, continuarán en posesión del mismo haber hasta que por ascenso le corresponda otro mayor.

Vacante un destino de guarda almacén, la junta de administración y trabajos del arsenal llamará á concurso á los individuos de la especialidad en que deba proveerse; fijando desde luego el día de las oposiciones, que será después de los 45 y antes de los 60 siguientes á la fecha del llamamiento.

Las solicitudes se dirigirán á la junta que haya hecho el llamamiento. El concurso se declarará cerrado 20 días antes del señalado para las oposiciones.

Compondrán el tribunal: el jefe del ramo facultativo que, como presidente designe la junta, los jefes de los negociados de obras y acopios de la comisaría del material y uno de los jefes del servicio facultativo de almacenes, como vocales.

Actuará de secretario el de dicha comisaría.

El examen versará sobre las materias siguientes: escritura, práctica de las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, sistema métrico, determinación práctica de superficies y volúmenes, conocimiento de los materiales y de los medios de conservarlos, principales deberes de los

guarda almacenes y práctica de las operaciones de contabilidad.

Los ascensos se darán á la mayor antigüedad, sin tacha. La edad para el retiro forzoso seguirá siendo para todas las categorías, la de sesenta y ocho años.

A todos los individuos del cuerpo se les declara inamovibles en los cargos.

Tal es en síntesis el nuevo reglamento que el general Beranger ha presentado á la aprobación de Su Majestad y que en breve comenzará á regir.

LAS CARTAS DE BOULANGER.

Los republicanos sensatos creen unánimemente que la publicación de las cartas dirigidas por el general Boulanger al duque de Aumale, y recientemente publicadas en un periódico orleanista, han quebrantado muchísimo la respetabilidad política del actual ministro de la Guerra de Francia.

Pero al propio tiempo censuran acerbamente al duque de Aumale por haber recurrido á semejante medio.

ELECCIONES FRANCESAS.

Está llamando la atención el lenguaje de algunos periódicos liberales ingleses que, á pesar de ser monárquicos, se felicitan del resultado de las elecciones provinciales verificadas en Francia.

Los periódicos monárquicos franceses, hablando de este asunto, dicen que esperaban un mejor resultado;

pero que debe reconocerse que los conservadores han tenido una ventaja, aunque pequeña, sobre las anteriores elecciones.

Los datos oficiales confirman las cifras anteriormente telegrafadas sobre el resultado de las elecciones.

Segun ellos, los republicanos han ganado siete puestos en el departamento del Paso de Calais; cuatro en la Dordoña; tres en el Finisterre; dos en cada uno de los departamentos de los Ardennes, Calvados, Costas del Norte, Eure, Lozère, Puy de Dôme, Ródano, Alto Saboya, Sonde y Vienne; uno en cada uno de los departamentos del Cantal, Córcega, Doubs, Bajos Pirineos, Alto Saboya y Sena inferior.

En cambio los conservadores han ganado tres puestos en el departamento del Loira; dos en cada uno de los departamentos de la Gironda, de Jura Lot, Loira inferior, Maine y Loira, Morbían, Norte, Sarthe, Var y Vaucluse; uno en cada uno de los siguientes: Ain, Aisne, Ariège, Bouches del Ródano, Costa de Oro, Creuse, Loiret, Marne, Alto Marne, Mayenne, Méuse, Oise, Altos Pirineos, Sena y Marne.

ACORAZADOS Y TORPEDEROS.

La comisión general de presupuestos de la Cámara de diputados de Francia ha oído á los almirantes Lafont, comandante en jefe de la escuadra de evoluciones del Mediterráneo y Brown de Colstoun, que han dirigido las maniobras de la división naval de experimentos, antes de acordar los gastos que las con-